

Dependencia o Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico (ver desplegable)	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definitiva?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Están obligados todos las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no es en la propia autoridad, ¿en qué autoridad se emite la regulación?	En caso de señalar que si es en la propia autoridad (gobierno K), se debe indicar cuáles son las materias exentas	Índice de la regulación (copiar el contenido del índice (Índice) y copiarlo (B) la regulación correspondiente)	Objeto de la regulación (describir el objetivo de la regulación)	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	Sector económico vinculado a la regulación	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
Nombre de la Dependencia o Entidad que le aplica la regulación	Indicar el nombre de la Regulación correspondiente.	Indicar el ámbito de aplicación de la regulación de: Federal, Estatal o Municipal.	Seleccionar de la lista el tipo de ordenamiento.	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	Indicar Si o No	Indicar Federal, Estatal o Municipal	Indicar la autoridad que emite la regulación, ya sea el Congreso del Estado, Baja o Poderes de Puebla o nombre de la Dependencia Estatal que emite la regulación, según sea el caso.	Indicar Si o No	Nombre de la propia Dependencia Estatal a la que se aplica la regulación	Indicar las materias exentas de la regulación (Ver desplegable "X"). En caso de señalar "Otro" indicar cuál.	Copiar el índice de la Regulación correspondiente y pegarlo a esta celda. (Se puede obtener del Orden Jurídico Poblano)	Copiar de la normatividad, el texto en el que se define el objeto	Indicar Si o No	Indicar el o los sectores (ver desplegable)	Indicar las regulaciones vinculadas o derivadas de la regulación correspondiente. Tener en cuenta que la regulación derive de un ordenamiento federal o una ley estatal, como por ejemplo "Concordado de Gobierno y Desarrollo" e indicar de qué se derivan (reglamento, reglamento, etc)	Indicar todos los trámites y servicios relacionados con la regulación ya sea sobre el cobro de derechos, el fundamento que da origen a los trámites o servicios, los encargados de emitir el documento, el procedimiento de tramitación o el procedimiento interno aplicable. Ver documento adjunto "Concordado de Gobierno y Desarrollo" e indicar de qué se derivan (reglamento, reglamento, etc)	Indicar los nombres de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias, a incluir solamente, si es el caso, señalando con letra roja	Indicar las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación ya sea sobre el fundamento que justifica la inspección, los planes y programas en los que se debe dar la inspección o un procedimiento administrativo, indicar (Ver documento adjunto "Concordado de Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias" e indicar solamente, si es el caso, señalando con letra roja	Se captura el hiperenlace de la regulación publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla/ Orden Jurídico Poblano.
Universidad Politécnica de Amozac	Reglamento de Bases de la Universidad Politécnica de Amozac	Municipal	Reglamento	07/07/2020	07/07/2020	No	Estatal	Aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de la XI Junta Directiva 2020 de la UPAM.	Si	NA	NA	NA	No	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Decreto por virtud del cual se crea la Universidad Politécnica de Amozac	CAPÍTULO DISPOSICIONES GENERALES	NA	NA	<a href="https://www.gob.mx/puebla/documentos/reglamento-de-bases-de-la-upam">https://www.gob.mx/puebla/documentos/reglamento-de-bases-de-la-upam</a>	
Universidad Politécnica de Amozac	Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozac	Municipal	Reglamento	20/05/2019	20/05/2019	No	Estatal	Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	Si	NA	NA	Artículo 2.- El presente Reglamento tiene por objeto regular el funcionamiento de las unidades administrativas que integran la Universidad Politécnica de Amozac.	No	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Manual de Organización	Artículo 4.- La Universidad lleva a cabo sus actividades en forma programada, con base en los planes, programas y métricas que para el logro de los objetivos fijados en los planes de gobierno, establece el Gobierno del Estado, y en su caso, determina la Junta Directiva en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial respectivo y demás disposiciones aplicables	NA	NA	<a href="https://www.gob.mx/puebla/documentos/reglamento-interior-de-la-upam">https://www.gob.mx/puebla/documentos/reglamento-interior-de-la-upam</a>	
Universidad Politécnica de Amozac	Decreto del Honorable Congreso del Estado por virtud del cual se crea el "Colegio Público Descentralizado, denominado Universidad Politécnica de Amozac"	Municipal	Decreto	28/08/2009	31/12/2012	No	Estatal	Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	Si	NA	NA	NA	No	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	NA	Fundamento que da origen, artículo 5	NA	NA	<a href="https://www.gob.mx/puebla/documentos/decreto-del-honorable-congreso-del-estado-por-virtud-del-cual-se-crea-el-colegio-publico-descentralizado-denominado-universidad-politecnica-de-amozac">https://www.gob.mx/puebla/documentos/decreto-del-honorable-congreso-del-estado-por-virtud-del-cual-se-crea-el-colegio-publico-descentralizado-denominado-universidad-politecnica-de-amozac</a>	
Universidad Politécnica de Amozac	Reglamento de Estadística de Profesiones Asociadas y Licenciatura de la Universidad Politécnica de Amozac	Municipal	Reglamento	25/11/2011	25/11/2011	No	Estatal	Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria de la XI Junta Directiva 2011 de la UPAM.	Si	NA	NA	TÍTULO SEGUNDO DEL INGRESO TÍTULO CUARTO DEL LAS INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES. Capítulo I De las inscripciones Capítulo II De las reinscripciones TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DE LOS CERTIFICADOS DE COMPETENCIA Y DEL TÍTULO PROFESIONAL. Capítulo II Del Título Profesional TÍTULO DÉCIMO TERCERO DE LOS TRÁMITES ESCOLARES	No	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	NA	Fundamento que da origen artículo 4	NA	NA	<a href="https://www.gob.mx/puebla/documentos/reglamento-de-estadistica-de-profesiones-asociadas-y-licenciatura-de-la-upam">https://www.gob.mx/puebla/documentos/reglamento-de-estadistica-de-profesiones-asociadas-y-licenciatura-de-la-upam</a>	